



DECRETO N° 1493 /

LAJA, Mayo 10 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 12 de fecha 22-03-2012, de la Unidad de Tránsito.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 1418 de fecha 04-05-2012, que adjudica licitación ID 3734-56-L112
- 6.-Licitación ID 3734-52-L112 de fecha 21-04-2012
- 7.-Informe del Director de Tránsito y del encargado de Adquisiciones de fecha 04-05-2012, con resolución Sr. Alcalde (s)
- 8.-D.A. N° 1262 de fecha 20-04-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el respectivo contrato del servicio de demarcación y pintado de pasos peatonales, varias calles de la Comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**APRÚEBESE:** la formalización del contrato mediante la aceptación de la Orden de Compra N° 3734-240-SE12 de fecha 07-05-2012, entre la I. Municipalidad de Laja y el oferente Juan Muñoz Saez R.U.T. [REDACTED].
- 2.-**ACÉPTESE:** el Vale a la Vista N° 14126692 del Banco Crédito Inversiones de fecha 09-05-2012, por un monto de \$ 300.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID 3734-56-L112 de fecha 26-04-2012, la cual quedará en custodia del Tesorero Municipal mientras dure su vigencia.
- 3.-**AUTORICÉSE:** al Tesorero Municipal para la devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato una vez expirada la vigencia de ésta.
- 4.-**PROCÉDASE:** al pago del servicio contratado, una vez realizado en conformidad, con cargo a la cuenta 31.02.004 Sp2, del presupuesto vigente año 2012.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de aprobación del contrato a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/spa
DISTRIBUCION:

Depto. Administración y Finanzas, Unidad de tránsito, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM.